

## UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES



Introducción y generalidades.

## Tabla de contenido

<b>UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES.....</b>	<b>1</b>
<b>Tabla de contenido.....</b>	<b>2</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>4</b>
Objetivo general .....	4
Objetivos específicos .....	4
<b>1.1 Introducción a la auditoría forense .....</b>	<b>5</b>
<b>1.2 Definición .....</b>	<b>5</b>
<b>1.3 Características de la auditoría forense .....</b>	<b>8</b>
1.3.1 Características de la auditoría forense .....	8
<b>1.4 Objetivos de la auditoría forense .....</b>	<b>9</b>
<b>1.5 Fases de la auditoría forense .....</b>	<b>9</b>
<b>1.6 Planificación de la auditoría forense .....</b>	<b>12</b>
<b>1.7 Campos de aplicación de la auditoría forense .....</b>	<b>18</b>
<b>Resumen .....</b>	<b>23</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>24</b>
Referencias web .....	24

## Introducción

Diariamente se conoce cómo los diversos modos de fraudes han ido creciendo. La corrupción va en aumento, tanto a nivel público como privado, y el lavado de activos, el fraude financiero y en la contabilidad, y el fraude informático a través de las redes de internet, han ido metiéndose en todas las esferas de los negocios y de la sociedad.

El nuevo sistema económico mundial evoluciona a pasos agigantados. La ley de oferta y demanda reemplazó, en gran medida, la economía del endeudamiento donde cada vez más las fronteras entre países van desapareciendo. La base de la nueva economía es el conocimiento; todos somos más libres, pero esto exige más responsabilidad para dirigir las empresas hacia la competitividad mundial.

Ahora, en el milenio actual, se está viviendo en un nuevo mundo que evoluciona rápidamente, donde los resultados ya no se miden por las utilidades que resultan del ejercicio contable, sino por la creación de valor presente y competitivo.

Desafortunadamente en países como Colombia, la nueva economía no se encuentra con bases sólidas, por el contrario, se han despertado fenómenos como la corrupción y el fraude, que se están convirtiendo en situaciones de alto riesgo para las empresas y la sociedad en general, y que merecen especial atención por parte de los líderes de las organizaciones privadas y públicas.

La auditoría forense es un modelo práctico dirigido a contribuir con un control eficiente sobre el cumplimiento de las normas y el uso eficaz de los recursos públicos y privados, que deben ser utilizados de manera racional para garantizar la prestación de los servicios a la sociedad en general.

El movimiento contra la corrupción que se observa cada día, se ve en forma positiva porque la sociedad está más consciente de que la corrupción desestabiliza las finanzas de las entidades y los servicios no llegan a la sociedad, por lo tanto, exige medidas efectivas para castigar a los culpables.

La auditoría tradicional, con la aplicación de las normas, no es suficiente y la impunidad sigue manifestándose en todo momento. La auditoría forense es una auditoría más especializada, que los contadores públicos deben poner en práctica para controlar la corrupción, el fraude, el lavado de activos y demás actos ilícitos que se pueden presentar en las entidades públicas y privadas.

## Objetivos

### Objetivo general

Comprender la importancia de la auditoría forense en las distintas investigaciones, para conocer los diversos mecanismos que se utilizan para el lavado de activos, los fraudes y demás actos ilícitos.

### Objetivos específicos

- Conocer las generalidades de la auditoría forense.
- Reconocer en qué consiste la investigación financiera forense.
- Identificar qué es la contabilidad forense.
- Conocer la definición de fraude.
- Conocer las técnicas y procedimientos de la auditoría forense.
- Identificar la normatividad aplicable en casos de actos ilícitos.

## 1.1 Introducción a la auditoría forense

La auditoría forense permite emitir informes acordes con las normas y/o leyes de la república. Es una alternativa para combatir la corrupción, porque permite al auditor y/o contador público, emitir ante las autoridades conceptos y opiniones de valor técnico, para que la justicia pueda actuar con mayor certeza y de manera especial, en lo que concierne a la vigilancia de la gestión pública, ya que como sistema de control e investigación provee las herramientas necesarias para denunciar los delitos que cometen los funcionarios públicos y privados.

## 1.2 Definición

**Forense:** Del latín *forensis*, que significa público.

**Forum:** Del latín que significa plaza pública o de mercado de las antiguas ciudades romanas.

En términos contables y de procedimientos de auditoría, la relación forense se vincula estrechamente cuando se habla de la contabilidad forense, dirigida a aportar pruebas y evidencias de tipo penal.

La auditoría forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos, en el desarrollo de las funciones públicas y privadas.

Comúnmente, el término forense se relaciona sólo con la medicina legal y con quienes la practican; frecuentemente identifican este vocablo con necropsia (necro, que significa muerto o muerte); patología (ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las enfermedades) y autopsia (examen y disección de un cadáver para determinar las causas de su muerte).

Según el diccionario Larousse, forense es “el que ejerce su función por delegación judicial o legal”. Por ello, se puede definir la auditoría forense como “aquella que provee de un análisis contable que es conveniente para la corte, el cual formará parte de las bases de la discusión, el debate y, finalmente, el dictamen de la sentencia”.

Entre otras definiciones, se tienen:

La auditoría forense es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar, especialmente, delitos como la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros. La sociedad espera de los investigadores, mayores resultados que minimicen la

impunidad, especialmente, en estos momentos tan difíciles, en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar los resultados de sus diversos delitos.

Lo forense, por lo tanto, está estrechamente vinculado a la administración de justicia en el sentido de aportar pruebas de carácter público, que puedan ser discutidas a la luz de todo el mundo (el foro).

La investigación, con un profundo conocimiento de contabilidad y auditoría, viene a formar la función especializada que en el mundo de los negocios se conoce como auditoría forense y es aquí donde se brinda el respaldo necesario. Existen otras asignaciones que, únicamente, requieren el suministro o recopilación de documentación detallada del cliente.

Para abordar este tema, se debe empezar por lo forense, cuya definición ya se explicó, sin embargo, es lógico extender el significado de esta palabra al ámbito jurídico, diciendo que los jueces necesitan para el ejercicio de su función la asistencia de profesionales que colaboren en la obtención de las pruebas y las aporten en el foro, o lo que es lo mismo, las hagan públicas y así se garanticen justas causas judiciales, ya que sería más que pretencioso, imposible, que el fallador se especializara en todas las ramas de la ciencia.

Dicho lo anterior, se tiene que la auditoría forense es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez.

En sus inicios, la auditoría forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoría gubernamental, en especial, ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, malversación de fondos, etc. Sin embargo, la auditoría forense no se ha limitado a los fraudes propios de la corrupción administrativa, sino que también ha diversificado su portafolio de servicios para participar en investigaciones relacionadas con crímenes fiscales, el crimen corporativo, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.

En ese sentido, el auditor forense puede desempeñarse, tanto en el sector público como en el privado, prestando apoyo procesal que va, desde la recaudación de pruebas hasta el peritaje.

De la misma forma, su labor no solamente se destaca en las investigaciones en curso, sino en etapas previas al fraude, es decir, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permiten determinar la existencia de un delito y su cuantía, para definir si se justifica el inicio de un proceso, situación ésta que aplica también para las investigaciones de crimen corporativo que se relacionan con fraude

contable, ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, falsificación, lavado de activos, etc.

Si no fuera por esta especialidad de la ciencia, no se podría hablar de casos tan conocidos como Enron, Tyco, WorldCom y Parmalat, siendo éste el más reciente.

Por eso, la labor del auditor tradicional difiere de uno forense, quien debe desarrollar dos capacidades, en principio opuestas, para llevar a cabo su trabajo con éxito. Una de ellas, es la habilidad de escudriñar pequeños detalles sin perder de vista el gran entorno o, en otras palabras y dicho de manera metafórica, el auditor forense "debe percatarse de las hojas al tiempo que contempla el bosque". Y, por otro, desde las cuales ven circunstancias relativamente fáciles de detectar, como un simple robo, hasta situaciones de suma complejidad, como la manipulación de estados financieros y los delitos de cuello blanco.

La principal diferencia entre una auditoría forense y una tradicional, es que la primera descansa en la experiencia de expertos que trabajan con evidencia delicada, con abogados, con agencias estatales y el sistema legal. Su trabajo está dirigido para ambientes legales o cuasi jurídicos. La auditoría tradicional, por su parte, se realiza sin este enfoque, sólo se dedica a llevar los programas para obtener una seguridad razonable basada en sus evidencias.

Por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar, especialmente, delitos como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.

Dicho lo anterior, ya están preparados para establecer el manejo de la prueba en términos de auditoría forense. Las pruebas o medios probatorios, como también han sido denominados, tienen un objeto, un tema y un fin. El primero, se refiere a los hechos y afirmaciones; el segundo, hace relación a los hechos que deben ser investigados en cada proceso y, el tercero, tiene que ver con el cometido de las pruebas, ya que éstas persiguen la búsqueda de la verdad, pero aquí lo importante es que la verdad real coincida con la verdad procesal que se desprende de la investigación y del expediente.

La auditoría forense es muy usada en otros países, tanto así, que en los Estados Unidos de América ya se ha conformado la Asociación de Contadores Forenses (Association of Forensic Accountants – NAFA, por sus siglas en inglés), que es una asociación profesional de firmas de contabilidad dedicada a la investigación. Los miembros de esta asociación brindan respaldo profesional para las reclamaciones a la industria de seguros y a los clientes en los distintos procesos de litigios. Existe en ese país, Europa y Australia, un sinnúmero de firmas especializadas en lo que ellos mismos se han autodenominado detectives financieros.

En algunas firmas, de las llamadas firmas grandes de contabilidad en los Estados Unidos de América, se puede encontrar un departamento especializado llamado, precisamente, el Departamento de Auditoría Forense (Forensic audit).

### **1.3 Características de la auditoría forense**

La auditoría forense se encarga de la investigación, el análisis, la evaluación y la interpretación. Con base en ello, está en la capacidad de atestiguar ante jueces, jurados y demás, acerca de la información y actuación de los administradores sobre los cuales recae la presunción de delito.

#### **1.3.1 Características de la auditoría forense**

##### **Propósito**

- Prevención y detección del fraude financiero.
- Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no fraude (delito). El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidad penal y junto con la evidencia obtenida los pone a consideración de un juez para que dicte sentencia.

##### **Alcance**

El periodo que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoría).

##### **Orientación**

Retrospectiva respecto del fraude financiero del sujeto auditado y prospectiva, a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros.

##### **Normatividad**

Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable, normas de investigación, legislación penal y disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.

## Enfoque

Combatir la corrupción financiera, pública y privada.

Además de las características propias de la auditoría, el auditor forense debe tener:

- Análisis exhaustivo de la información.
- Creatividad e independencia de pensamiento.
- Sentido común de los negocios.
- Dominar los conocimientos básicos sobre el procesamiento electrónico de datos.
- Capacidad de comunicación.
- Discreción, experiencia y confianza.
- Dominio de temas contables, de auditoría, criminología, investigación y aspectos legales.

## 1.4 Objetivos de la auditoría forense

Los principales objetivos de la auditoría forense son los siguientes:

- Luchar contra la corrupción y el fraude. Para el cumplimiento de este objetivo busca identificar a los supuestos responsables de cada acción, a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
- Evitar la impunidad. Para ello proporciona los medios técnicos válidos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente, en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos.
- Disuadir en los individuos las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.
- Credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas, al exigir a los colaboradores corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior.

## 1.5 Fases de la auditoría forense

Existen siete fases en el proceso de auditoría forense, a saber:

## **1. Planificación de la auditoría forense**

La planificación de la auditoría forense debe realizarse adecuadamente y en forma exhaustiva. Comprende el desarrollo de una estrategia global para su ejecución, lo mismo que la determinación de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de investigación que deben aplicarse.

El inicio de la auditoría forense puede originarse en una auditoría financiera o en la evaluación del control interno en donde se detectan fraudes. También se inicia en una denuncia, formal o informal.

## **2. Análisis y reconocimiento del problema**

Este es el inicio del trabajo de auditoría forense, en el cual el grupo de auditoría analiza la gravedad de la declaración o indicio de fraude detectado en los estados financieros.

Los gerentes de la auditoría y los supervisores más experimentados, intercambian sus opiniones para detectar la existencia de declaraciones falsas significativas, ocasionadas por fraudes. El análisis se lleva a cabo con exhaustiva acción indagadora, dejando de lado los análisis subjetivos.

## **3. Evaluación del riesgo forense**

El riesgo en auditoría siempre es la incertidumbre y en la auditoría forense también es válido.

¿Cuál es el riesgo? Que los estados financieros o el área que se está investigando, contengan declaraciones falsas o irregularidades no detectadas, a pesar de que se hubiera terminado el proceso de auditoría.

## **4. Desarrollo de la auditoría forense**

Es necesario elaborar los programas de auditoría para cada área o componente identificado, con el resultado de las evaluaciones hechas.

Se espera que estos programas sean a la medida, es decir, que tengan los procedimientos o tareas necesarias que al ser desarrolladas a través de técnicas de auditoría, permitan obtener evidencia suficiente, competente y pertinente, que demuestre las hipótesis planteadas en el programa de trabajo.

Los programas de trabajo deben ser flexibles, de modo tal que de acuerdo con las circunstancias y los resultados obtenidos, se puedan aplicar a otros procedimientos alternativos que permitan alcanzar los objetivos planteados.

## 5. Evaluación de evidencias

De acuerdo con la NIA-500 (Normas Internacionales), la evidencia se define como el conjunto de hechos, pruebas y documentos debidamente acreditados, suficientes, competentes y pertinentes, que sustentan los hallazgos y resultados obtenidos por el auditor.

El conjunto de evidencia constituye los elementos de **prueba** que obtiene el auditor sobre los hechos que examina y cuando éstos son suficientes y competentes, respaldan los resultados de la investigación.

Prueba: Es la demostración legal de la verdad de un hecho, representando justificar la verdad por medios que autoriza y reconoce como eficaces la propia ley.

El auditor forense puede obtener evidencia con las siguientes características:

- Evidencia física.
- Evidencia testimonial
- Evidencia documental.
- Evidencia digital.
- Evidencia analítica.

## 6. Cadena de custodia

Desde el momento que se recibe la evidencia, se debe mantener su cadena de custodia para que sea aceptada en los tribunales. Esto significa que debe registrarse cuando un ítem es recibido o cuando deja de estar bajo el cuidado, custodia o control del examinador del fraude.

Toda evidencia recibida debe ser marcada y diferenciada, de tal modo que pueda ser identificada en la oportunidad que sea requerida. Se pueden colocar las iniciales y fecha, sin embargo, se pueden ocasionar problemas en los casos de registros originales de la empresa suministrados voluntariamente. Por tal motivo, podría ser usado un identificador no descriptivo. Si no es práctico marcar el documento original, se puede guardar en un sobre sellado, colocar las iniciales y la fecha.

## 7. Elaboración del informe

La elaboración del informe corresponde a la fase de comunicación de resultados; difiere totalmente de un informe de auditoría financiera, de manera especial en las conclusiones, debido a que en el campo forense revisten un carácter mucho más confidencial y sensible. Adicionalmente, en muchas ocasiones, el auditor forense no puede validar sus conclusiones con el auditado porque al agente, sujeto activo, se le atribuye la conducta antijurídica y no es conveniente darlas a conocer sino en determinada instancia del proceso de la investigación.

En tal sentido, es recomendable que en instancias tempranas de su tarea, el auditor se abstenga de entrevistarse con los agentes. Si ello fuere necesario, deberá planificar cuidadosamente sus entrevistas para confrontar a los investigados con sus evidencias y resultados, de modo que deberá ser muy cuidadoso en exponer lo que son los hechos comprobados y diferenciarlos de las conjeturas o hipótesis de investigación.

### 1.6 Planificación de la auditoría forense

La planificación de la auditoría forense comprende los siguientes pasos:

#### 1. Términos del trabajo, alcance del servicio

Las primeras etapas en la planificación del trabajo de auditoría forense, corresponden a los términos de cómo se desarrollará el trabajo, es decir, lo que debe estar bien documentado desde el principio.

- **Carta convenio:** Es la que contiene la propuesta de servicios profesionales, las condiciones, los compromisos, los deberes y las responsabilidades.
- **Contrato de servicios:** Documento legal suscrito entre las partes y que incluye los términos del trabajo de auditoría. Es vinculante entre las partes y las obliga, jurídicamente, al cumplimiento de las cláusulas contenidas.

Los términos del trabajo se refieren a la declaración manifiesta contenida en la carta convenio y en el contrato de prestación de servicios profesionales, que corresponde a los puntos más importantes como son:

- Naturaleza del trabajo.
- Metodología del trabajo.
- Responsabilidad del auditor.
- Responsabilidad de la administración de la organización.

- Limitaciones inherentes del trabajo.
- Resolución de controversias.
- Limitaciones de los servicios.
- Informes.
- Oferta económica.

Los documentos de planificación de la auditoría, hacen parte de los papeles de trabajo del auditor, que le permiten archivar las evidencias que soportan sus análisis y administrar los riesgos de la auditoría, con el propósito de cubrirse de posibles malas interpretaciones respecto de su trabajo.

En términos generales, una auditoría forense debe tener en cuenta, dentro de la planificación, los términos del trabajo, los cuales deben contener, por lo menos:

- Si la auditoría forense a ejecutar es de detección del fraude, en donde se tiene el conocimiento de un hecho ilícito que efectivamente ha ocurrido. En este caso, los procedimientos son más puntuales y el trabajo está delimitado, ya que se dirige a la evidencia relacionada con el hecho ocurrido; la naturaleza, la oportunidad y alcance de los procedimientos quedan a discreción del auditor forense.
- Si la alta gerencia o los administradores tienen sospechas de que están ocurriendo hechos ilícitos. El trabajo de auditoría necesitará mayor alcance y requiere que se obtengan evidencias alternativas, con el propósito de detectar los hechos base de sospecha.
- Cuando el auditor hace la evaluación del control interno y asesora a la organización para diseñar e implementar controles antifraude o a mejorar los controles existentes, con el fin de que haya seguridad razonable sobre la adecuada prevención y detección del fraude.
- Combinación de procedimientos diseñados para fortalecer el sistema de control interno, con procedimientos sustantivos para la detección del fraude. Este constituirá el trabajo de auditoría forense más completo.
- Procedimientos previamente definidos, especialmente, cuando la administración de la organización delimita el alcance del trabajo y los procedimientos del auditor se ajustan a esos términos, o cuando la empresa ha diseñado los procedimientos y contrata al auditor forense para llevarlos a cabo.

## **2. Evaluación de riesgos**

De acuerdo con la NIA 400, el auditor deberá obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente para planear la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo. El auditor deberá usar su juicio profesional para evaluar el riesgo de auditoría y diseñar procedimientos de

auditoría para asegurar que el riesgo se reduzca a un nivel aceptablemente bajo. Los riesgos de auditoría y sus componentes son: el riesgo inherente, el riesgo de control y el riesgo de detección.

En el campo de la auditoría forense, se considerarán, además, los riesgos propios de la auditoría y de los negocios, como son los riesgos de fraude en todos los niveles. Por eso es muy conveniente el conocimiento del cliente y de sus negocios, porque no sería conveniente aceptar un cliente cuya reputación y comportamiento ético se ponen en duda. Por principio, no se deben aceptar trabajos cuando hay conocimiento que el posible cliente está involucrado en sospechas de fraude (lavado de activos, evasión fiscal, fraude financiero, etc.).

### **3. Conocimiento del negocio**

Adquirir conocimiento del negocio del cliente es una parte muy importante de la planeación del trabajo. El conocimiento del negocio por el auditor ayuda en la identificación de eventos, transacciones y prácticas que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros. (NIA, 1998).

El conocimiento del negocio es muy importante en la planificación de la auditoría forense. Para llevar a cabo un buen trabajo, se debe conocer la industria o sector económico del cliente, sus actitudes y organización. Además, se deben considerar los factores ambientales, operativos y organizativos.

El conocimiento del negocio, se puede obtener a través de la siguiente información:

- Informes anuales a las asambleas de accionistas o juntas de socios.
- Actas de las asambleas o juntas de socios, de la junta directiva y los comités administrativos.
- Revisión analítica de informes financieros.
- Observaciones de la auditoría interna sobre los manuales de procedimientos.
- Papeles de trabajo de auditoría interna del año anterior y actual.
- Conversaciones con la dirección y personal del cliente.
- Visitas físicas a las dependencias e instalaciones de la organización.

Conocimiento de las actividades de la organización que se pueden efectuar a través de:

- Comparación de resultados operativos actuales del cliente, su situación y relación financiera con los resultados del periodo anterior.
- Comparación de resultados actuales con los presupuestados.
- Comparación de las relaciones financieras y operativas claves, con la información general de la industria.

#### 4. Desarrollo del plan global de auditoría forense

El auditor deberá desarrollar y documentar un plan global de auditoría, describiendo el alcance y conducción esperados de la auditoría. Mientras que el registro del plan global de auditoría necesitará estar suficientemente detallado para guiar el desarrollo del programa de auditoría, su forma y contenido precisos variarán de acuerdo al tamaño de la entidad, a la complejidad de la auditoría y a la metodología y tecnología específicas usadas por el auditor. (NIA, 1998).

El plan global de auditoría se conforma con los recursos humanos y físicos, las operaciones predeterminadas, las pruebas a aplicar y los objetivos a alcanzar en el examen.

En un plan global de auditoría se deben considerar las condiciones de trabajo, responsabilidades legales de los auditores, naturaleza y calendario de los informes u otras comunicaciones del cliente. El conocimiento de la industria, actividad y organización del cliente, ayuda a desarrollar un plan global de auditoría, el cual incluirá, entre otras, la identificación de las áreas importantes y de alto riesgo, determinación de los niveles de importancia relativa para el examen, existencia de controles contables internos, naturaleza y amplitud de las evidencias a obtener, coordinación de los procedimientos a aplicar, el efecto de nuevas normas contables (NIIF) o de auditoría (NIAS) y otras consideraciones que requieran atención especial.

El auditor forense debe tener en cuenta lo siguiente, para el desarrollo de un plan global de auditoría:

- Conocimiento del negocio.
- Riesgo e importancia relativa.
- Naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos.
- Coordinación, dirección, supervisión y revisión.
- Los objetivos generales de la auditoría.
- Los pasos para evaluar las fortalezas y debilidades del control interno.
- El recurso humano que desarrollará la auditoría.
- Las pruebas a aplicar, su alcance y la oportunidad de aplicación.

#### 5. Supervisión

Para lograr el cumplimiento de la supervisión, la primera norma relativa a la ejecución del trabajo, obliga al auditor a ejercer supervisión: “El trabajo debe ser técnicamente planeado y debe ejercerse una supervisión apropiada sobre los asistentes si los hubiere” (Ley 43, art. 7°).

La supervisión se ejercerá en todas las fases de la auditoría: durante la planeación, la ejecución del trabajo y hasta la culminación del mismo. El grado de supervisión a aplicarle a cada asistente, se relacionará con la capacidad de cada uno y su experiencia en la labor de auditoría.

Una vez el auditor ha establecido un adecuado sistema de supervisión, podrá verificarlo, analizarlo y corregirlo, donde lo crea más conveniente.

## **6. Programas de auditoría forense**

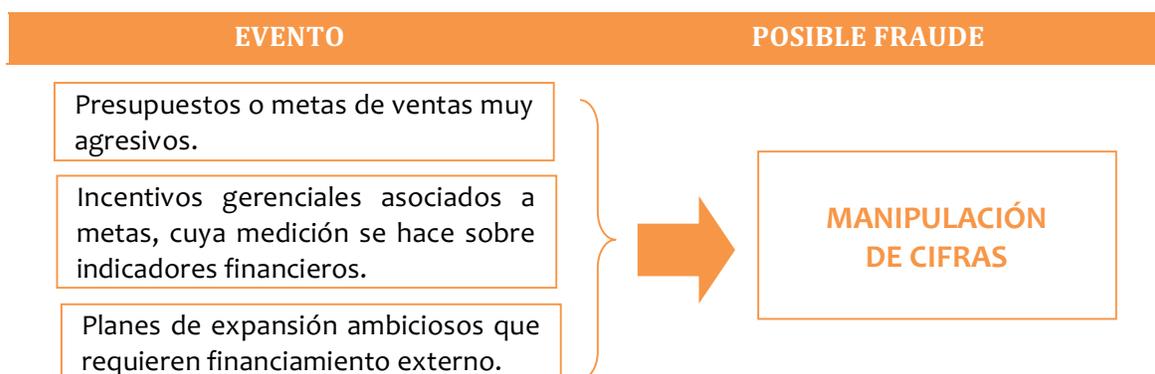
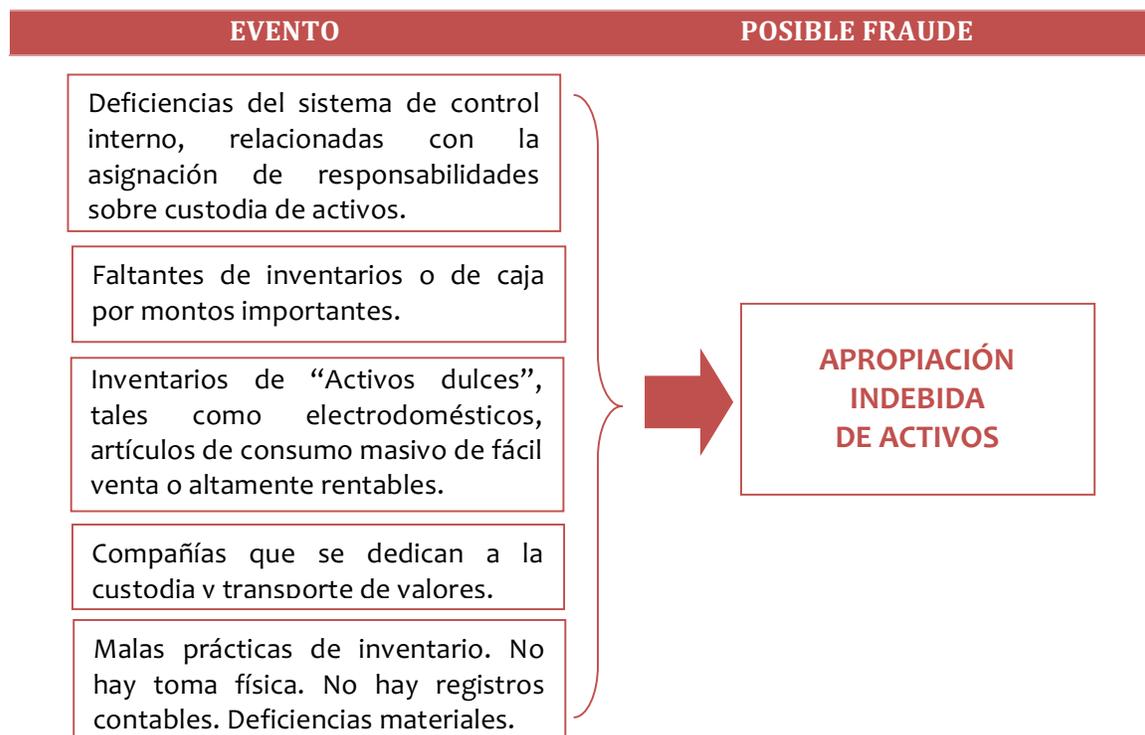
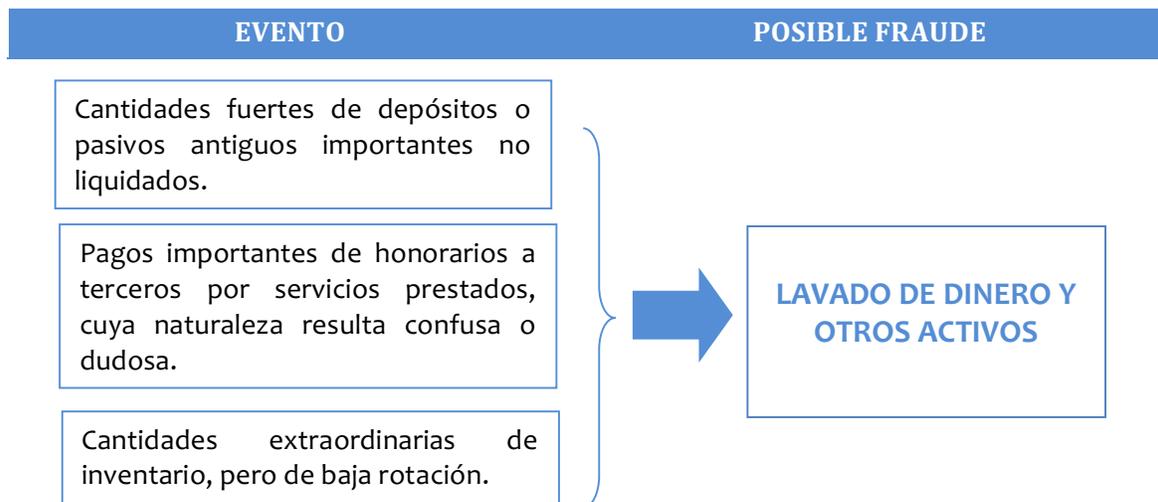
Los programas de auditoría hacen parte esencial de los papeles de trabajo del auditor forense, porque en ellos se archivan las evidencias y demás pruebas que hacen parte de la auditoría global del auditor forense. En los programas de auditoría se tendrá en cuenta:

- El nombre del procedimiento.
- La descripción detallada de los procedimientos planificados.
- El nombre de los responsables de realizar el procedimiento y oportunidad de la supervisión.
- La referencia del papel de trabajo en donde se documenta el procedimiento.
- La referencia al objetivo de auditoría forense, establecido en la planificación que se cubre con cada procedimiento.

## **7. Señales de fraude**

Como resultado de las indagaciones, observaciones e inspección de documentos, tanto en la etapa de planificación como en la ejecución del trabajo, el auditor forense podrá detectar posibles grietas, en donde la posibilidad de que ocurra un fraude está más cerca que remota. Cuando el auditor lleva a cabo su trabajo, aplicando los procedimientos para entender el negocio del cliente, su industria, el medio ambiente, la organización, los objetivos y estrategias de negocio, y lleva a cabo procedimientos generales de revisión, sin necesidad de hacer una revisión exhaustiva, puede detectar señales de fraude.

Situaciones que indican señales de fraude:



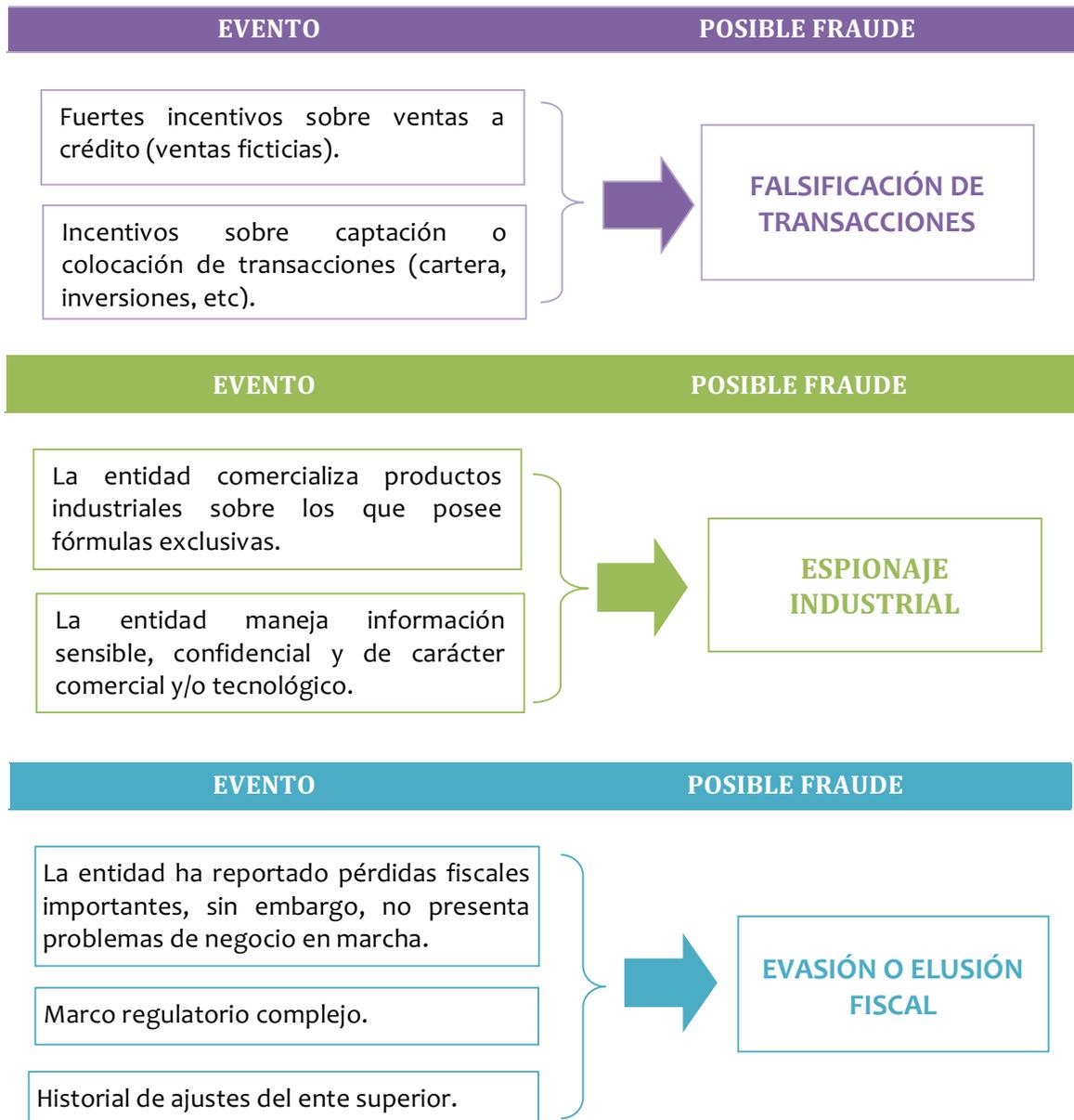


Figura 1.1. Situaciones que señalan fraude<sup>1</sup>.

## 1.7 Campos de aplicación de la auditoría forense

La auditoría forense se puede aplicar, tanto en el sector público como en el privado. La corrupción consiste en el mal uso de un cargo o función con fines no oficiales y se manifiesta de las siguientes formas: El soborno, la extorsión, el tráfico de influencia, el

<sup>1</sup> Fuente: Silva, R. (2014). Situaciones que señalan fraude.

nepotismo, el fraude, el pago de dinero a los funcionarios del gobierno para acelerar trámites o investigaciones, el desfalco, entre otros.

Sin embargo, la auditoría forense no sólo está limitada a los hechos de corrupción administrativa, también el profesional forense es llamado a participar en distintas actividades:



Figura 1.2. Actividades de la auditoría forense<sup>2</sup>.

### Apoyo procesal

Va desde la asesoría, la consultoría, la recaudación de pruebas o como testigo experto. Generalmente, el título de contador acredita a su tenedor como un experto en asuntos relacionados con la contabilidad. Sin embargo, en la mayor parte de los casos ventilados en un tribunal, el testimonio del contador se restringirá a aquella parte del trabajo de contabilidad que hubiere sido realizado por él, o bajo su directa supervisión y en su presencia.

En ningún otro sector de la experiencia profesional, llega a ser tan significativa la independencia del contador, como cuando es llamado como testigo experto. Cualquier indicio de parcialidad que deje adivinar su testimonio, desacreditará sus declaraciones y puede descalificarlo como testigo competente.

<sup>2</sup> Fuente: Silva, R. (2014). Actividades de la auditoría forense

### **Contaduría investigativa**

No sólo en procesos en curso sino en la etapa previa, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permiten determinar la existencia de un delito y su cuantía, para definir si se justifica el inicio de un proceso.

Los tipos de investigación que puede realizar un auditor forense son:

- **Investigaciones de crimen corporativo**

Estas investigaciones se relacionan con fraude contable y corporativo, ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, falsificación, lavado de activos, etc.

- **Investigaciones por disputas comerciales**

En este campo, el auditor forense se puede desempeñar como investigador para recaudar evidencia destinada a probar o aclarar algunos hechos, tales como:

- Rompimientos de contratos y disputas por compra y venta de compañías, reclamos por determinación de utilidades, reclamos por rompimientos de garantías, disputas por contratos de construcción, disputas por propiedad intelectual y disputas por costos de proyectos.
- Reclamaciones de seguros por devoluciones de productos defectuosos, por destrucción de propiedades, por organizaciones y procesos complejos, y verificación de supuestos reclamos.
- Acusaciones por negligencia profesional, que incluyen la cuantificación de pérdidas ocasionadas y la asesoría a demandantes y acusados, proporcionando evidencia desde expertos en normas de auditoría y de contabilidad.
- Trabajos de valoración de marcas, propiedad intelectual y acciones.
- Negocios en general.

### **Como perito, en procesos ante la justicia ordinaria y ante las autoridades tributarias, proporcionando conocimiento y experiencia en términos contables.**

- **Ciencias forenses**

Aplicación de las leyes de la naturaleza a las leyes de los hombres.

Interpretación de evidencia y hechos en los casos legales:

- La auditoría forense es el uso de técnicas de investigación, integradas con la contabilidad y con habilidades de negocio, para brindar información y opiniones como evidencia en la corte.
- El análisis resultante puede usarse en las cortes, así como para la discusión, el debate y, finalmente, para resolver las disputas.

### **a. Objetivos**

- Identificar al presunto responsable del hecho calificado como irregular.
- Determinar la forma o método utilizado por el delincuente para cometer el hecho delictivo.
- Cuantificar el daño patrimonial sufrido por la víctima.
- Exponer al asunto a las autoridades administrativas y judiciales competentes, para que se proceda a verificar la verdad real de los hechos y aplicar las sanciones que correspondan.

### **b. Características**

#### **Comunicación**

- Se pueden requerir diferentes formas de comunicación, variando de un consejo oral a un informe formal.
- A menudo se pide una conclusión que consiste en comunicar los resultados de la investigación y del trabajo del auditor forense y, si aplica, la opinión del auditor investigador forense en los problemas examinados.

#### **Áreas**

- Apoyo a los procesos de Litigación (Perito).
- Investigación (Auditor).

#### **Campos de acción**

La cuantificación de pérdida financiera, aportando las pruebas necesarias para ser utilizadas en los tribunales en cada caso.

- Disputas entre accionistas o compañeros.
- Incumplimientos de contratos.
- Irregularidades e infracciones.
- Demandas de seguros.
- Disputas matrimoniales, las separaciones, los divorcios.
- Herencias.

#### **Cuantificación de pérdida financiera**

##### **a. Campos de acción**

Determina los móviles, los culpables y aporta las pruebas para el juzgamiento de los involucrados en:

- Fraude

- Falsificación
- Lavado de dinero
- Otros actos ilegales

## La investigación financiera

### a. Campos de acción

La práctica profesional, investigando y determinado, por ejemplo:  
Negligencia profesional relacionada con: Auditoría, contabilidad y ética.

### b. Cualidades

Los auditores forenses tienen algunas cualidades poco usuales. Tienen habilidad en las técnicas de interrogatorio, obtenidas de tratar con "fuentes" e "informantes". Así mismo, saben escuchar lo que se está diciendo, cuándo deben cambiar el tema, cómo desarrollar lo que la persona quiere contar. Es por ello que el profesional adecuado debe tener las siguientes cualidades:

- Una mentalidad investigadora.
- Una comprensión de motivación.
- Habilidades de comunicación, persuasión y una habilidad de comunicar en las condiciones de ley.
- Habilidades de mediación y negociación.
- Habilidades analíticas.
- Creatividad para poder adaptarse a las nuevas situaciones.

Respecto al campo de acción del auditor forense, Cano y Lugo (2010), mencionan:

“...en sus inicios, la auditoría forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoría gubernamental, en especial, ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, malversación de fondos, prevaricato, conflicto de intereses, etc. Sin embargo, la auditoría forense no se ha limitado a los fraudes propios de la corrupción administrativa, sino que también a diversificado su portafolio de servicios para participar en investigaciones relacionadas con crímenes fiscales, el crimen corporativo, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.

## Resumen

La auditoría forense es una disciplina especializada que requiere un conocimiento experto de la teoría contable, auditoría y métodos de investigación. En ese sentido, constituye una rama importante de la contabilidad investigativa, utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras.

La auditoría forense es una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le aseguran a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente, en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal. De esta manera, se contribuye a mejorar las economías de los países y, por tanto, el bienestar de todos los pueblos hermanos.

## Bibliografía

- Arens, A. & Loebbecke, J. (1996). Auditoría, un enfoque Integral. México. Prentice Hall Hispanoamericana. Sexta edición.
- Cano, M. A. & Lugo, D. (2004). Auditoría Forense: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos. 2a. edición. ECOE ediciones. 370 p.
- Cano, M. A. (2001). Modalidades de lavado de dinero y activos: Prácticas contables para su detección y prevención. 1a. edición. ECOE ediciones.
- Elliot, L. & Schroth, R. (2003). Cómo mienten las empresas. Ediciones Gestión 2000. 156 p.
- Estupiñán, R. (2004). Control Interno y Fraudes. 1a. edición, 3a. reimpresión. ECOE ediciones. 374 p.
- Maldonado, M. (2003). Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera. 1a. edición. Editora Luz de América. 314 p.
- Mantilla, S. A. (2004). Auditoría 2005. 1a. edición, 1a. reimpresión. ECOE ediciones. 1067 p.
- Vásquez Miranda, W. (2000). Control Fiscal y Auditoría de Estado en Colombia. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Whittington, R. & Pany, K. (2005). Principios de Auditoría. 14a. edición. McGraw – Hill Interamericana S.A. 723 p.

## Referencias web

- American Institute of Certified Public Accountants (AICPA). Consultada en: <http://www.aicpa.org>
- Institute of Internal Auditors (IIA). North America. Consultada en: <http://www.theiia.org>
- Instituto de Auditores Internos del Ecuador (IIA Ecuador). Consultada en: <http://www.iaiecuador.org>

- International Federation of Accountants (IFAC). Consultada en: <http://www.ifac.org>
- International Organization of Supreme Audit Institutions (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores - INTOSAI). Consultada en: <http://www.intosai.org>
- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). Consultada en: <http://www.olacefs.com>

#### **Firmas de auditoría:**

- EY - Ernest & Young. Consultada en: <http://www.ey.com>
- Deloitte. Consultada en: <http://www2.deloitte.com/co/es.html>
- KPMG. Consultada en: <http://www.kpmg.com>
- Price Waterhouse Coopers. Consultada en: <http://www.pwc.com>

#### **Entidades fiscalizadoras superiores (Contralorías):**

- Auditoría General de la Nación – República de Argentina. Consultada en: <http://www.agn.gov.ar>
- Contraloría General de la República de Bolivia. Consultada en: <http://www.cgr.gov.bo>
- Contraloría General de la República de Chile. Consultada en: <http://www.contraloría.cl>
- Contraloría General de la República de Colombia. Consultada en: <http://www.contraloria.gov.co>
- Contraloría General de la República de Ecuador. Consultada en: <http://www.contraloria.gov.ec>
- Contraloría General de la República de Perú. Consultada en: <http://www.contraloría.gob.pe>
- Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela. Consultada en: <http://www.cgr.gov.ve>

### **Organizaciones que presentan información de auditoría forense:**

- Asociación Latinoamericana de Investigadores de Fraudes y Crímenes Financieros – ALIFC. Consultada en: <http://www.alifc.org>
- Association of Certified Fraud Examiners – ACFE. Consultada en: <http://www.cfenet.com>
- Auditnet. Consultada en: <http://www.auditnet.com>
- Information Systems Audit and Control Association. Consultada en: <http://www.isaca.org>
- Proyecto Atlatl (USAID). México. Consultada en: <http://www.atlatl.com.mx>
- Proyecto Responsabilidad / Anticorrupción en las Américas AAA Americas Accountability / Anti-Corruption Project (USAID). Consultada en: <http://www.respondanet.com>
- Proyecto Si Se Puede (USAID). Ecuador. Consultada en: <http://www.sisepuede.com.ec>
- United States Interamerican Community Affairs. Consultada en: <http://www.interamericanusa.com>